MBL/JHM/PSR/RGP/psr

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA SERVICIO MANTENCIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAMEG O'HIGGINS.

RESOLUCION EXENTA Nº 1336 / REGION DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS.

RANCAGUA, 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

VISTOS:

Ley 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley 21.125 que aprueba, presupuesto año 2019 para el sector público; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Nº 019 de 2017 y Resolución Exenta Nº622 de 18 abril de 2019, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución Exenta Nº2282 de 31 diciembre de 2018 que aprueba presupuestos regionales de las Direcciones Regionales Sernameg; Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento contenido en Decreto Supremo Nº 250/2004, modificado por el Decreto Supremo Nº 1763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda; Ley Nº20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades a través de la implementación de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, aportando a la transformación cultural del país.

2. Que, el edificio donde funciona la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio presenta averías menores debido al desgaste natural de las construcciones y elementos, como es el caso de la malla del ventanal del segundo piso, que se ha desprendido en su parte superior y la mantención de los espacios de áreas verdes del inmueble. Por otro lado, se requiere cambio de oficina de varias/os funcionarias/os, lo que implica el traslado, desarme y armado de muebles y estaciones de trabajo.

3. Que, por razones de buen servicio, resulta necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que realice el servicio de mantenciones de lo detallado anteriormente en forma rápida y asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones de la Dirección Regional del servicio.

4. Que, se ha revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, dándose cumplimiento al artículo 14 del D.S. Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley 19.886, y se constató que el

servicio requerido no se encuentra en sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, se han recibido tres cotizaciones: Braulio Flores López por total de $450.000.- pesos; Alejandro Pineda Caviedes por total de $499.800.- pesos; Cristian Gálvez Pérez por un total de $499.800.- pesos.

6. Que, la oferta de don Braulio Flores López resulta ser la más conveniente para los intereses del Servicio y éste se encuentra hábil en el registro Chile Proveedores.

7. Que, el gasto y la compra del servicio se encuentran aprobados mediante Memorándum Interno Nº241 de 10 diciembre de 2019 de la Directora Regional del SernamEG O'Higgins.

8. Que, se trata de una compra por monto inferior a 10 UTM, conforme los dispuesto en artículo 10 Nº8 del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorizase el trato directo para la contratación del servicio de mantenciones menores del edificio de la Dirección Regional Sernameg del Libertador General Bernardo O'Higgins, por un valor total de $450.000 pesos (cuatrocientos cincuenta mil), impuestos incluidos, a don Braulio Flores López, RUT [redacted]

SEGUNDO: Emítase la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl

TERCERO: Establézcase que la presente contratación comenzará inmediatamente una vez aceptada la orden de compra por el proveedor

CUARTO: Dispóngase el pago de la suma de $450.000.- pesos, impuesto incluido, según lo estipulado en cotización del proveedor.

QUINTO: Impútese el gasto que origina la presente resolución al programa 01, subtítulo 22, ítem 06 asignación 003 del presupuesto correspondiente al año 2019.

SEXTO: Publíquese la presente Resolución en el sistema de información de compras y contratación pública, a más tardar dentro del plazo de 24 horas, según dispone la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA FRANCISCA BAEZA LAGOS
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCION
- DAF Regional
- Profesional Apoyo DR

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MEMORANDUM INTERNO N° 241

DE : FRANCISCA SOLEDAD BECERRA MUÑOZ. DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG. REGIÓN DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

A : RICARDO GÁLVEZ PÉREZ. JEFE DE DAF SERNAMEG DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

FECHA: Rancagua, diciembre 10 de 2019

Junto con saludarle, tengo a bien devolver Memorándum N° 121, de DAF , en el cual se solicita autorización para realizar compra de los servicios de Trabajos menores en la Dirección Regional, modalidad de trato directo.

Por lo anterior, se autoriza dicha compra de servicios, según detalle en memorándum adjunto, adjudicando el trabajo al Sr. Braulio Flores López.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

REPUBLICA DE CHILE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO REGION DE O'HIGGINS

FRANCISCA SOLEDAD BECERRA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG
REGIÓN DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

Incluye: Memorándum interno N°121/2019

FSBM/JHM/ppm
DISTRIBUCION
- Archivo oficina de partes.

4. Que, se ha revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, dándose cumplimiento al artículo 14 del D.S. Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley 19.886, y se constató que el

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MEMORANDUM INTERNO N° 121

DE : **RICARDO GÁLVEZ PÉREZ. DAF REGIONAL**
SERNAMEG DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

A : **FRANCISCA BECCERA MUÑOZ. DIRECTOR REGIONAL**
SERNAMEG. REGIÓN DEL LIB. GRAL BERNARDO O'HIGGINS

REF : **Autorización compra de servicio de Trabajos Menores en Dirección Regional**

FECHA: **Rancagua, 10 de Diciembre de 2019**

Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, autorización para realizar compra de servicios de trabajos menores en nuestra Dirección Regional, los cuales son:

1. Desarme y Armado de 3 Estaciones de Trabajo, por cambio en oficinas.
2. Traslado de dos muebles (tipo librero), más su fijación.
3. Arreglo de malla en ventanal de segundo piso, (afianzar su parte superior)
4. Mantención de Áreas Verdes de la Dirección Regional.

Los recursos serán comprometidos del Programa 01, de la cuenta presupuestaria 2206001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", por un valor de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

La compra será a través de Trato Directo, por ser una compra igual o inferior a 10 UTM, para ello, se adjuntan 3 cotizaciones, de las cuales, se ha determinado contratar al señor Braulio Flores López, quien ha presentado la mejor oferta.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

RICARDO GÁLVEZ PÉREZ
DAF Regional
Servicio Nacional De La Mujer y la Equidad de Género
Región Del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins

DISTRIBUCION

- DAF Regional
- Profesional Apoyo DR

COTIZACIÓN 1852-60-CT19/2019

Nombre Cliente : Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
RUT : 60.107.000-6
Dirección : Calle Andrés de Alcázar N°561, Comuna de Rancagua
Fecha : 09 de Diciembre de 2019

CANTIDAD	DETALLE TRABAJO	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
03	**Desarmado, traslado, armado y mantención de estaciones de trabajo.**	$ 80.000.-	$ 240.000.-
03	**Traslado de 3 muebles (tipo librero), mantención, y más fijación.**	**$45.000.-**	**$135.000.-**
01	**Arreglo de malla en ventanal 2do piso (afianzar su parte superior y limpieza).**	$ 45.000.-	$ 45.000.-
01	**Una mantención de áreas verdes de la dirección regional.**	$30.000.-	$30.000.-
		Total Bruto	$ 450.000.-

La siguiente cotización tiene una vigencia de 10 días desde su emisión.

Se despide cordialmente,

1

[redacted]

Braulio Flores López
[redacted]

Santa Pamela N°2385, Comuna de Puente Alto, Santiago | Cel. +56 9 76565099
Mail: brauliomfl@gmail.com

4. Que, se ha revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, dándose cumplimiento al artículo 14 del D.S. Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley 19.886, y se constató que el



Alejandro Pineda Caviedes

[redacted]

Emilio Cuevas 172 Doñihue

Móvil +569 91921932

Mail alpinpack@gmail.com

Cotización 05

Cliente	**SERNAMEG**
Nombre	Reparaciones menores Dirección regional
Señor	Ricardo Gálvez
Dirección	
Ciudad	Rancagua

Fecha 09 de noviembre de 2019

Cantidad	Descripción del trabajo	Valor unitario	TOTAL
	Desarme y armado de 3 estaciones de trabajo	$ 420.000	$ 420.000
	Traslado de 2 muebles (tipo librero), más su fijación		
	Arreglo de malla en ventanal 2° piso		
	Mantención de 1 área verde		
		SUBTOTAL	$ 420.000
		NETO	$ 420.000
		IVA 19%	$ 79.800
		TOTAL	$ 499.800

Comentarios:

DISTRIBUCION

- DAF Regional
- Profesional Apoyo DR

1852-59-CT19 Reparaciones menores Dirección Regional

- 1.- Datos Básicos de Cotización
- 2.- Proveedor
- 3.- Productos

Adjunto PDF

1.- Datos Básicos de Cotización

Nombre de la Cotización	Reparaciones menores Dirección Regional
Descripción de la Cotización	Se necesita cotizar para la Dirección Regional O'Higgins lo siguiente: 1.- Desarme y armado de tres estaciones de trabajo. 2.- Traslado de dos muebles (tipo librero), más su fijación. 3.- Arreglo de malla en ventanal de segundo piso, (afianzar su parte superior) 4.-Una Mantención de Áreas Verdes de la Dirección Regional.
Motivos de la Cotización	Contratación igual o inferior a 10 UTM (art. 8, letra h, ley 19.886 y art. 10 N° 8 Reglamento)
Tipo de Convocatoria	**Electrónica** Fecha Apertura: 07-12-2019 11:59:00 Fecha Cierre: 10-12-2019 10:59:00
Nombre del Contacto	Ricardo Gálvez Pérez
Telefono del Contacto	72-2-25498608
Email del Contacto	rgalvez@sernameg.gob.cl

2.- Proveedor

Rut	Proveedor	Monto Cotizado	Acciones
[redacted]	CRISTIAN HERNAN	$ 499.800,00	Adjunto

3.- Productos

Código Producto	Producto / Servicio	Cantidad
72102802	Restauración de edificios, casas, señales o monumentos	1

[redacted]